



Sumario del Diario de Centro América

LUNES 29 DE ABRIL DE 2024

► **CNEE-86-2024 04/04/2024 Resolución de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.**

Aprueba los precios de energía y potencia para ser trasladados a las tarifas para cada una de las Distribuidoras durante el período del 1 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025.

► **CNEE-117-2024 24/04/2024 Resolución de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.**

Aprueba las tarifas finales que las Distribuidoras de Energía Eléctrica, deberán aplicar a los usuarios a quienes preste el servicio de Distribución Final de Energía Eléctrica, de la manera que se indica.

► **27-2024 PUNTO SEGUNDO. 11/04/2024 Acuerdo de la Municipalidad de El Chal, departamento de Petén.**

Reglamento que establece la Exoneración del 100% de las Multas del Impuesto Único Sobre Inmuebles.

► **Sin número. 29/04/2024 Acuerdo del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

Convocatoria a Elección de Representantes Titular y Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria. Los profesionales interesados en participar deberán enviar su currículum vitae al correo oficial siguiente:

correspondenciacsu@correoe.usac.edu.gt (se le enviará un correo de constancia de recibido), a partir de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial, estableciéndose como último día

para la recepción de la documentación el lunes 7 de mayo de 2024 a las 15:30 horas.

► **36-2024 PUNTO CUARTO. 11/04/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché.**

Reglamento de Transporte de Pasajeros, de Carga, de Terminales Municipales y de Parqueo Municipales.

► **36-2024 PUNTO QUINTO. 11/04/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché.**

Derogan las disposiciones emitidas en los Acuerdos Municipales contenidos en el punto cuarto del Acta 20-2014 del 3 de marzo de 2014 y en el punto sexto del Acta 75-2018 del 13 de agosto de 2018.

► **43-2024 PUNTO SÉPTIMO b)10/04/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Villa Canales, departamento de Guatemala.**

Modifica el punto quinto del Acta 18-2018 de fecha 4 de abril de 2018, en su artículo 1. Respecto a sancionar a las personas que de forma peatonal y/o mediante uso de vehículos infringen el ornato y limpieza del Municipio de Villa Canales tirando basura en vía pública con una multa desde Q 500.00 hasta Q 10,000.00.



CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre 1 Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj